

**Concejalía de Economía y Hacienda
Servicio Municipal de Administración Tributaria**

CALENDARIO FISCAL 2019

Tasa por Recogida y Tratamiento de basura

Período	Plazo de ingreso	Cargo Domiciliados
1º trimestre	desde el 18 de enero hasta el 18 de marzo	23 de enero de 2019
2º trimestre	desde el 05 de abril hasta el 05 de junio	10 de abril de 2019
3º trimestre	desde el 05 de julio hasta el 05 de septiembre	12 de julio de 2019
4º trimestre	desde el 04 de octubre hasta el 04 de diciembre	06 de noviembre de 2019

Tasa Industrias callejeras y ambulantes

Período	Plazo de ingreso	Cargo Domiciliados
1º trimestre	desde el 18 de enero hasta el 18 de marzo	-
2º trimestre	desde el 05 de abril hasta el 05 de junio	-
3º trimestre	desde el 05 de julio hasta el 05 de septiembre	-
4º trimestre	desde el 04 de octubre hasta el 04 de diciembre	-

Concesión puestos del Mercado de Abastos

Período	Plazo de ingreso	Cargo Domiciliados
1º trimestre	desde el 18 de enero hasta el 18 de marzo	-
2º trimestre	desde el 05 de abril hasta el 05 de junio	-
3º trimestre	desde el 05 de julio hasta el 05 de septiembre	-
4º trimestre	desde el 04 de octubre hasta el 04 de diciembre	-

Tasa por O.V.P (Vados Permanentes)

Período	Plazo de ingreso	Cargo Domiciliados
Anual	desde el 15 de marzo hasta el 15 de mayo	20 de marzo de 2019

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)

Período	Plazo de ingreso	Cargo Domiciliados
Anual	desde el 15 de marzo hasta el 15 de mayo	20 de marzo de 2019

Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana (IBI Urbana)

Período	Plazo de ingreso	Cargo Domiciliados
1º plazo (50%)	desde el 06 de junio hasta el 06 de agosto	12 de junio de 2019
2º plazo (50%)	desde el 04 de octubre hasta el 04 de diciembre	10 de octubre de 2019

Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica (IBI Rústica)

Período	Plazo de ingreso	Cargo Domiciliados
Anual	desde el 06 de junio hasta el 06 de agosto	12 de junio de 2019

Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)

Período	Plazo de ingreso	Cargo Domiciliados
Anual	desde el 18 de octubre hasta el 18 de diciembre	25 de octubre de 2019

Tasa Escuela Infantil

Período	Plazo de ingreso	Cargo Domiciliados
Mensual	30 días a partir del día 15 del mes siguiente al del devengo	-

FORMAS DE PAGO: El Pago podrá realizarse a través de cualquiera de las siguientes Entidades Colaboradoras mediante la presentación de la correspondiente carta-recibo:

UNICAJA BANCO, CAJASUR BANCO, CAJA RURAL DE GRANADA, BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, CAIXABANK, BANCO POPULAR, BANKIA, CAJAMAR, BBVA.

No obstante, si no recibiera en su domicilio el correspondiente recibo, acuda a la Oficina de Atención al Ciudadano (O.A.C.), y solicítelo antes del vencimiento del período de pago fijado.

Una vez transcurrido los plazos anteriores sin realizar el ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

El presente Calendario Fiscal correspondiente al pago de los tributos de devengo periódico y notificación colectiva fue publicado en el B.O.P de Granada (Nº 003) con fecha 05/01/2019, tal y como dispone el Reglamento General de Recaudación, con las especificaciones exigidas en el mismo y en la Ley General Tributaria, sustituyendo aquel a las respectivas notificaciones individuales. La publicación del presente Calendario Fiscal cumple la función de Anuncio de Cobranza establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

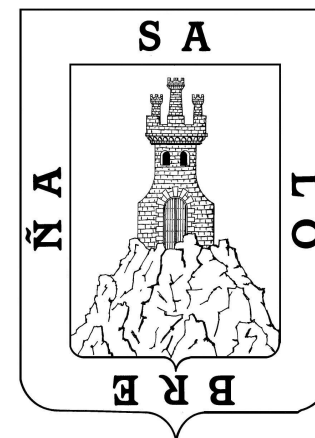
PARA SU COMODIDAD...

¡DOMICILIE SUS RECIBOS!

Bonificación del **5%** en el Impuesto
sobre Vehículos de Tracción Mecánica
al domiciliar el recibo

MÁS INFORMACIÓN EN

www.ayto-salobrena.org



AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
ÁREA ECONÓMICA
SERVICIO MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CALENDARIO FISCAL 2019